



Las **solicitudes de Admisión** serán presentadas con carácter general **de forma Telemática**, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo, en los plazos establecidos por la Consejería de Educación

SECRETARÍA VIRTUAL

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

Más información: www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos

Teléfono 012 - comunidad.madrid